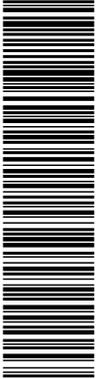


DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 7º A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NK3NS-BPI94-1L4JX Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 9:16:58 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 30/12/2022 14:26	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823265 NK3NS-BPI94-1L4JX 2DC85D428CE3069A65B7E67071160F9804DF28A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **23 de diciembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7.- ASUNTOS VARIOS.

A) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la mesa la propuesta epigrafiada cuyo tenor es el siguiente:

Con fecha 6 de mayo de 2022 la Delegada de Administración General, Sra. Guerrero Moriano, propuso el inicio, por procedimiento abierto, del contrato de “Servicios postales del Ayuntamiento de Mérida”. El expediente fue tramitado con el número 118CM.22 y declarado desierto, en ausencia de licitadores, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 26 de agosto de 2022.

Con fecha 19.10.2022 la Delegada de Administración General, Sra. Guerrero Moriano, propone nuevamente el inicio, por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, del contrato de “Servicios postales del Ayuntamiento de Mérida” consultando con un solo licitador de conformidad con lo recogido en la Memoria Justificativa que acompaña a la propuesta.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se acompaña igualmente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicios

Objeto del Contrato: Servicios postales para el Ayuntamiento de Mérida

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 7º A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NK3NS-BPI94-1L4JX Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 9:16:58 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:26
	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823265 NK3NS-BPI94-1L4JX-2DC85D428CE306A65B7E67071160F9804DF28A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Procedimiento de Contratación: Negociado sin publicidad
Tramitación: Ordinaria
División de lotes: No
Presupuesto anual de licitación: 90.000 € (IVA EXENTO)
Plazo de Ejecución: 2 años
Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
90.000 €	Exento	90.000 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
90.000 € (IVA exento)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Distribución por anualidades:

Fase	Ejercicio	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	3.750 €	diciembre
Ejecución	2023	45.000 €	12
Ejecución	2024	41.250€	11
TOTAL		90.000 €	

Por resolución de esta Delegación y con fecha 27/10/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 16/11/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Cursadas las invitaciones a la única empresa con exclusividad, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E. con CIF A83052407, presenta la documentación requerida conforme y con la siguiente proposición económica:

Oferta			
Licitador	Base	I.V.A.	Total

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 7º A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NK3NS-BPI94-1L4JX Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 9:16:58 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:26	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823265 NK3NS-BPI94-1L4JX-2DC85D428CE5306A65B7E67071160F9804DF28A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E	90.000,00 €	Excluido	90.000,00
--	-------------	----------	-----------

Conforme al procedimiento negociado, la Mesa invita al licitador a mejorar su oferta, haciéndolo dentro de plazo y ratificándose en la oferta inicial.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 12/12/22 acuerda proponer la adjudicación del contrato SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E. con CIF A83052407 y por la cantidad total (IVA excluido) de 90.000 euros, para los dos años de contrato, por ser la única oferta presentada por causa de exclusividad y cumplir con los requisitos establecidos en el PCAP.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, por la técnico de la Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Visto lo anterior, y en uso a las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, por la D.A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar la contratación del SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 7º A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NK3NS-BPI94-1L4JX Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 9:16:58 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:26
	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823265 NK3NS-BPI94-1L4JX-2DC85D428CE306A65B767071160F9804DF28A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



particulares y de prescripciones técnicas a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E. con CIF A83052407, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	45.000,00 €	Excluido	45.000,00 €
2024	45.000,00 €	Excluido	45.000,00 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a Dña. Josefa Moreno Yangüas responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

Cuarto.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado así como al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.